VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Simple, para la asignatura **"Clínica Dermatológica"** de la carrera de Medicina de esta Unidad Académica; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, la Comisión de Carrera de Medicina solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que a fs. 6 el Departamento de Medicina Clínica, eleva nómina de miembros del jurado propuestos.

Que a fs. 7 y 8 la Jefa de Departamento de Personal y la Directora Económica Financiera, informan que es viable la cobertura del cargo.

Que el Despacho Conjunto Nº 58/26 de las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", aconseja: a) Autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular dedicación Simple, para la asignatura "Clínica Dermatológica" de la carrera de Medicina de ésta Facultad b) Designar el Jurado que entenderá en el mencionado concurso, el orden de integración se realizará por sorteo c) Imputar la erogación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignados por Resolución CS Nº 093/21 y se encuentra el Inciso I del Presupuesto de la Universidad, aprobado por Resolución C.S. Nº 560/25.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14-26 realizada el 29/09/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir uno (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos

Regular dedicación Simple, para la asignatura **"Clínica Dermatológica"** de la carrera de Medicina de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- Designar a los Miembros del Jurado que entenderán en la presente convocatoria de acuerdo con el siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- Prof. Dorys Mabel FLORES
- Prof. Silvia Susana CORREA
- JTP Romina ROJAS TESSEL

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Carlos Alfredo ENGEL
- JTP Aida NUÑEZ BURGOS DOPAZO
- JTP María de los Ángeles ALBARRACIN
- JTP María Eva NADIR
- JTP Paola VARGAS
- Prof. Adriana NOGALO

ARTÍCULO 3º.- Imputar la erogación en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, asignados por Resolución CS Nº 093/21 y se encuentra el Inciso I del Presupuesto de la Universidad, aprobado por Resolución C.S. Nº 560/25.

ARTÍCULO 4º - Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifiquese a los Miembros Titulares y Suplentes del Jurado y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente - Departamento de Concursos Docente, a sus efectos.-

ma/LE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa

Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa